

PI 784

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 13 MAR. 2023

VISTO: la renuncia presentada por el Ministro de Salud Pública, señor Daniel Salinas;

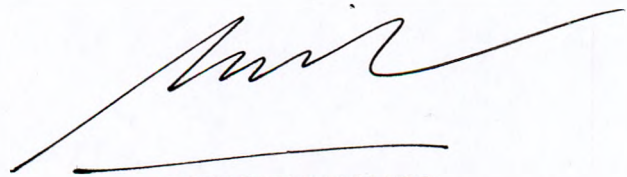
CONSIDERANDO: que procede aceptar dicha renuncia;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°. Acéptase la renuncia presentada por el señor Daniel Salinas al cargo de Ministro de Salud Pública.
- 2°. Agradécense los importantes y valiosos servicios prestados.
- 3°. Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS